
Repudio a las Declaraciones Misoginas, Antidemocráticas e Incitadoras del Sr. Hector D. D'Ambros

RESOLUCION N° 37262
SANCIONADA: 26.11.2020
PROMULGADA: 15.12.2020
PUBLICADA: 18.12.2020

ARTICULO 1°.- EXPRESAR el más enérgico repudio a las declaraciones misóginas, antidemocráticas e incitadoras a la violencia expresadas por el Sr. Héctor Daniel D'Ambros mediante comentario en la publicación realizada por la Concejala Laner Carola, en su cuenta de la Red Social FACEBOOK el Domingo 25 de Octubre del corriente, manifestando “que el oficialismo quiere culpar al campo por los hechos que inexorablemente se avecinan igual que culparon a los militares en los '70, esta vez no señores, no vamos a cometer los mismos errores que en los '70, ahora somos más inteligentes, los que involucionaron son los mismos retrógrados, pseudos populistas, traidores a la Patria”, considerando que estos dichos no sólo menoscaban la lucha histórica por promover la Democracia, sino que además, representan un claro mensajes de alto grado de amenazas, instigación a la violencia y desestabilización del sistema democrático de gobierno.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Entre Ríos, al Poder Legislativo Provincial y Poder legislativo Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.